



MINISTERIO DE SALUD

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

FONDO GENERAL

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN No.0202 55602
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 24 de Enero del 2020</b>	No. Orden: <b>05/2020</b>
----------------	---	---------------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A	06141607150015

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Póliza de seguro de edificio	-	-
1	Cada Uno	81202056 PÓLIZA DE SEGURO CONTRA INCENDIOS (TODO RIESGO). SEGURO DE INCENDIO (R-01)	\$40,394.22	\$40,394.22
1	Cada Uno	CODIGO: 81202057 PÓLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO (EQUIPO ELECTRÓNICO).SEGURO DE OTROS SEGUROS (R-2)	\$3,020.94	\$3,020.94
1	Cada Uno	CODIGO: 81202070 PÓLIZA DE SEGURO PARA EQUIPOS (EXPLOSIÓN DE CALDERAS) SEGURO DE CALDERAS (R-3)	\$766.14	\$766.14
-	-	TOTAL.....	-	\$44,181.30

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN 30/100 DÓLARES

**OBSERVACION:** Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 05/2020, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 01/2020 y SOLICITUD DE COMPRA 08/2020, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACION JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI).

Al momento de la entrega del bien o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega.

**LUGAR DE ENTREGA:** Departamento de Mantenimiento

**PLAZO DE ENTREGA:** 1-15días hábiles contados a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

La ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, estará a cargo de la LICDA. ANA MARÍA ZELADA DE SANDOVAL, JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

**DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Compra, b) La Solicitud de Cotización, c) La Oferta de La Contratista y d) Otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.

**COBERTURA DE LAS POLIZAS:** Comprende el periodo desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

  Titular o Designado	 FECHA: 29 ENE 2020 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL	 